



**INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ACUERDOS
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y VIGILANCIA
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

OFICIO: IFAI/SA-DGCV/167/09

México, D.F., a 23 de febrero de 2009

Instituto Federal de
Acceso a la
Información Pública

Asunto: Cuotas de reproducción para el Ejercicio Fiscal 2009

**A TODOS LOS TITULARES DE UNIDADES DE ENLACE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

Presente

Me refiero a lo dispuesto por los artículos 40 fracción IV y 27 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, según los cuales las personas que ejerzan su derecho de acceso a la información pública gubernamental, deberán cubrir los costos de reproducción y envío correspondientes.

Sobre el particular, les comunico que de conformidad con el oficio **No. 349-A-0073**, de fecha 4 de febrero de 2009 y recibido en este Instituto el día 23 de febrero del presente, la Unidad de Política de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó las cuotas que deberán aplicarse para el presente ejercicio fiscal y que se muestran a continuación:

Cuotas de Reproducción del Material	
Concepto	Cuota 2009 (Pesos)
Por cada disco flexible de 3.5 pulgadas	\$ 5.00
Por cada disco compacto CD-R	\$10.00
Por cada copia simple, tamaño carta u oficio	\$ 0.50
Por cada hoja impresa por medio de dispositivo informático, tamaño u oficio.	\$ 0.50
Por cada copia certificada, tamaño carta u oficio	\$14.00

Las cuotas de envío de información para el presente ejercicio fiscal se darán a conocer próximamente.

El documento citado se anexa al presente para pronta referencia.

Lo anterior se hace de su conocimiento con las facultades conferidas en el Artículo 32 fracciones I, II y IV del Reglamento Interior de este Instituto y al numeral tercero del "Acuerdo por el que se delegan facultades de representación legal de diversa índole del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública", publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 2 y 8 de mayo de 2007 respectivamente.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**Atentamente
El Director General**

Act. José Luis Marzal Ruiz

C.c.p. Lic. Francisco Ciscomani Freaner.- Secretario de Acuerdos.- IFAI.- Presente.

DAUR/ jmbs



Instituto Federal de
Acceso a la
Información Pública

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ACUERDOS
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y VIGILANCIA
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

OFICIO: IFAI/SA-DGCV/251/09

México, D.F., a 17 de marzo de 2009

"2009, Año de la Reforma Liberal"

Asunto: Cuotas de envío para el Ejercicio Fiscal 2009

**A TODOS LOS TITULARES DE UNIDADES DE ENLACE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

Presente

Me refiero a lo dispuesto por los artículos 40 fracción IV y 27 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, según los cuales las personas que ejerzan su derecho de acceso a la información pública gubernamental, deberán cubrir los costos de reproducción y envío correspondientes.

Sobre el particular y en alcance a mi similar IFAI/SA-DGCV/167/09 les comunico que de conformidad con el oficio **No. 1031.- 463** del Servicio Postal Mexicano recibido el día 12 de marzo del presente, se informa a este Instituto que las cuotas de envío de información para el presente ejercicio fiscal se mantienen sin cambios con respecto al 2008.

El oficio citado se anexa al presente para pronta referencia.

Lo anterior se hace de su conocimiento con las facultades conferidas en el Artículo 32 fracciones I, II y IV del Reglamento Interior de este Instituto y al numeral tercero del "Acuerdo por el que se delegan facultades de representación legal de diversa índole del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública", publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 2 y 8 de mayo de 2007 respectivamente.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
El Director General


Act. José Luis Marzal Ruiz

C.c.p. Lic. Francisco Ciscomani Freaner.- Secretario de Acuerdos.- IFAI.- Presente.

 / jmbs

SERVICIO POSTAL MEXICANO

Oficio No. 1031 - **463**

México, D.F., 06 de marzo de 2009

**Lic. Francisco Ciscomani Frenier
Secretario de Acuerdos
Instituto Federal de Acceso a la Información Pública
Secretaría de Acuerdos**

En atención a su oficio IFAI/SA/446/08 del 08 de diciembre de 2008, en el que solicita se le indique si las cuotas por envío que ese Organismo utiliza, se verán actualizadas para el año 2009, le informo que la tarifa continuará vigente en los siguientes servicios:

SERVICIO	PRECIO \$
Tarifa Individual (cartas)	6.50
Servicio de Acuse de Recibo, registrado Incluido	9.00
Servicio de Notificación	20.60
Total a Cobrar:	36.10

Precios Incluyen I.V.A.

En caso de requerir mayor información o documentación quedo a sus órdenes.

Siempre por el momento, reciba un cordial saludo.

El Subdirector de Clientes Corporativos**Jorge Alberto Hernández Sosa**

c.a.p.- Ing. Mark Roland Solís Hackmack.-Director Corporativo Comercial

c.a.p.- Alfonso Lujamalo Irazabal.- Comisionado Presidencial.-IFAI

c.a.p.- Lic. Ángel José Trinidad Zaldivar.-Secretario Ejecutivo.- IFAI

c.a.p.- Act. José Luis Marzal Ruiz.- Director General de Coordinación y Vigilancia de la Administración Pública Federal.- IFAI

c.a.p.- Lic. Eduardo Fernández Sánchez.- Director General de Administración.-IFAI

c.a.p.- Lic. Alfredo Méndez Catalayud.-Director General de Información y Sistemas.- IFAI